

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
MANIZALES

FIJACIÓN EN LISTA
LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

ARTÍCULOS 446, 110 DEL CGP Y 9 DE LA LEY 2213 DE
2022

PROCESO	EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICADO	17001-31-03-006-2019-00178-00
DEMANDANTE	SHAFIA NAIMA ABDALA GALLEGO
DEMANDADOS	ALEXANDER GIRALDO GIRALDO
TRASLADO	SE CORRE DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO PRESENTADA POR LA PARTE DEMANDANTE
SE FIJA	HOY JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 7:30 A.M.
	MANUELA ESCUDERO CHICA SECRETARIA
DESEFIJA	HOY JUEVES 16 DE MARZO DE 2023 A LAS 5:00 A.M.
TRASLADO TRES (3) DÍAS	17, 21 y 22 DE MARZO DE 2023
	MANUELA ESCUDERO CHICA SECRETARIA

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales En Apoyo a los Juzgados Laborales del Circuito de Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Martes 07 de Marzo del 2023

HORA: 4:55:19 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; Luz Liliana Rueda Montes, con el radicado; 201900178, correo electrónico registrado; lulirumo0212@hotmail.com, dirigido al JUZGADO 6 CIVIL DEL CIRCUITO.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (606) 8879620 ext. 11611

Archivo Cargado

ActualizacionCredito.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20230307165524-RJC-31653

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

Manizales, 07 de Marzo 2023

Señores

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Shafia Naima Abdala Gallego, quien actúa por medio de apoderado el señor **FAISAL ABDALA AGUDELO**

Apoderada: Luz Liliana Rueda Montes

Demandado: Alexander Giraldo Giraldo

Radicado: 2019-00178

Asunto: Actualización, liquidación del crédito

En auto notificado por Estado el 04 de noviembre de 2022, por el Juzgado Sexto Civil del Circuito, Manifiesta:

“RESUELVE

PRIMERO: APROBAR la liquidación del crédito presentado dentro del trámite de la referencia por la parte demandante, la cual asciende a un total de \$ 267.206.800 corresponde al capital adeudado, los intereses corrientes y moratorios hasta el 21 de febrero de 2022 “

Es así, como actualizo la liquidación del crédito hasta la fecha

La fórmula financiera utilizada en esta liquidación, para convertir tasas efectivas anuales a nominales, está expresada así: $TASA\ NOMINAL\ ANUAL = [(1 + TASA\ EFECTIVA\ ANUAL)^{Elevada\ a\ la(1/12)-1} \times 12]$. Liquidación presentada en concordancia con el artículo 446 del Código General del Proceso

Intereses de Mora sobre el Capital

Inicial

CAPITAL \$ 140.000.000,00

Desde	Hasta	Dias	Tasa Mensual(%)	
22/02/2022	28/02/2022	7	2,04	\$ 666.400,00
1/03/2022	31/03/2022	31	2,06	\$ 2.980.133,33
1/04/2022	30/04/2022	30	2,12	\$ 2.968.000,00
1/05/2022	31/05/2022	31	2,18	\$ 3.153.733,33
1/06/2022	30/06/2022	30	2,25	\$ 3.150.000,00
1/07/2022	31/07/2022	31	2,34	\$ 3.385.200,00
1/08/2022	31/08/2022	31	2,43	\$ 3.515.400,00
1/09/2022	30/09/2022	30	2,55	\$ 3.570.000,00
1/10/2022	31/10/2022	31	2,65	\$ 3.833.666,67
1/11/2022	30/11/2022	30	2,76	\$ 3.864.000,00
1/12/2022	31/12/2022	31	2,93	\$ 4.238.733,33
1/01/2023	31/01/2023	31	3,04	\$ 4.397.866,67
1/02/2023	28/02/2023	28	3,16	\$ 4.129.066,67
1/03/2023	7/03/2023	7	3,22	\$ 1.051.866,67

Total Intereses de Mora	\$	44.904.066,67
Subtotal	\$	

RESUMEN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

Capital	\$	140.000.000,00
Total Intereses		
Corrientes (+)	\$	0,00
Total Intereses Mora (+)	\$	44.904.066,67
Abonos (-)	\$	0,00

TOTAL OBLIGACIÓN	\$	312.110.866
GRAN TOTAL		
OBLIGACIÓN	\$	312.110.866